COMUNICADO DE PRENSA

La Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba informa que, ayer, fueron secuestrados elementos prohibidos en Establecimientos Penitenciarios de la Provincia de Córdoba.

En el del Complejo Carcelario N°1 "Rvdo. Francisco Lucchese" de Bouwer, tras realizar los controles pertinentes fueron incautados:

En el Módulo MX2: un total de ocho aparatos de telefonía celular con sus respectivas baterías un chip de activación, un cargador artesanal, un adaptador para tarjeta de memoria, un batería, tres elementos punzantes y \$2835. Con responsables identificados.

En el Módulo 2 para Condenados: un aparato de telefonía celular, dos elementos punzantes y una hoja de cuchillo. Con responsables identificados.

En el Establecimiento Penitenciario N° 5 Villa María, personal de guardia incautó un total de tres aparatos de telefonía celular, con batería y chip de activación y tres elementos punzantes. Fueron identificados algunos responsables.

Por otra parte, en Río Cuarto, Establecimiento Penitenciario N°6, al realizar un control habitual, personal de guardia incautó un aparato de telefonía celular con batería, microchip y tarjeta de memoria. Con responsable identificado.

En el Establecimiento Penitenciario N° 8, Villa Dolores, fue secuestrado un aparato de telefonía celular con batería y chip de activación. Con responsable identificado.

Por último, en el Complejo Carcelario N°2 "Adj. Andrés Abregú", fueron incautados dos aparatos de telefonía celular con batería y un auricular, en el perímetro externo del Pabellón A3. Sin responsables. Asimismo, fue secuestrado un aparato de telefonía celular con batería y un chip de activación, en posesión de dos internos.

Al respecto se dio intervención a las instancias judiciales, policiales y administrativas correspondientes.

Córdoba, 19 de diciembre de 2017